

# DOCUMENTO - SÍNTESIS

*DÍA DE LOS SIN TECHO  
12 DE NOVIEMBRE 2006*

*"Sin Techo, Sin Derechos. Hoy también duermo en la Calle. A la Sociedad le falta yo ...."*

## 1. Introducción.

El lema propuesto para el Día de los Sin Techo 2006 --**"Sin techo, sin derechos... Hoy también duermo en la calle. A la Sociedad le falta yo"**-- nos propone una reflexión sobre la "exclusión y violencia" que sufren en nuestra sociedad las personas sin hogar y nos invita a analizar los distintos entornos donde esa situación se produce: estructuras sociales, administraciones públicas, medios de comunicación, nuevas tecnologías y relaciones personales.

## 2. Pintando en trazo fino.

### 2.1. ¿De quiénes estamos hablando?

La exclusión social, como fenómeno, alcanza su máximo exponente en las personas Sin Hogar, las vías para caer en esta situación son muy variadas: problemas de salud mental, alcoholismo, drogadicción, u otros factores socioeconómicos (pérdida de trabajo, ruptura matrimonial, falta de trabajo, dificultad de acceso a la vivienda, pérdida del apoyo familiar, o la situación de los extranjeros en situación irregular "falta de papeles", en Europa, no existe una definición legal u oficial reconocida de la persona Sin Hogar. Actualmente, existen estudios realizados a nivel europeo, en el ámbito de la "*Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar*" (FEANTSA)<sup>1</sup>, que han avanzado en el intento de elaborar una tipología europea común de los Sin Techo, (ETHOS 2005)<sup>2</sup>, que permita la unificación de criterios entre todas las organizaciones.

- Personas Sin Techo: son las que están literalmente en la calle, es decir, que viven en espacios públicos abiertos y que duermen, a veces, en albergues nocturnos, cerrados durante el resto del día.
- Personas Sin Hogar: Son quienes viven en centros de acogida, en régimen de estancia completa y un tiempo de residencia limitado, y que carecen de otra alternativa (mujeres, extranjeros).

### 2.2. ¿Qué ocurre en España?

También, el Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>3</sup> inmerso en un esfuerzo de definición de las personas sin hogar, ha chocado con la concepción y manejo diferente que realizan las otras administraciones públicas, ayuntamientos y Comunidades Autónomas (CCAA). Si concluimos diciendo que actualmente no existe una terminología común, propia, ni consensuada entre organizaciones sociales y administración pública, no nos equivocáramos.

En España hay más de ocho millones<sup>4</sup> y medio de pobres. Sin embargo, la peor situación la sufren<sup>5</sup> las 30,000 personas que carecen de un

---

<sup>1</sup>European federation of national organisations working with the homeless (FEANTSA) [www.feantsa.org](http://www.feantsa.org).

<sup>2</sup>European Typology on Homelessness (ETHOS 2005), [www.feantsa.org](http://www.feantsa.org)

<sup>3</sup>Encuesta de Personas Sin Hogar-Centros, INE, 2003, [www.ine.es](http://www.ine.es)

<sup>4</sup>C.E.S (Consejo Económico y Social), Memoria Socio Económica y Laboral, Cpa (2005), [www.ces.es](http://www.ces.es)

<sup>5</sup>Cabrera, P "La Acción Social con Personas Sin Hogar" Fundación FOESSA, Colección

techo donde vivir y las<sup>6</sup> 273,000 que residen en infraviviendas. En estas personas se combina la precariedad económica y la falta de alojamiento, con la pérdida de vínculos sociales y familiares, y la ruptura de sus proyectos personales de vida.

### **2.3. ¿Qué rostro tienen?**

Las encuestas realizadas por el INE nos muestran información fiable sobre las personas sin hogar. Una primera que se desarrolló durante el 2003 dirigida a los centros<sup>7</sup> (2003) y, la segunda del 2005 orientada a las personas. Esta segunda investigación ahondaba en las condiciones de vida de dichas personas, tomando en cuenta *sus características sociodemográficas, el alojamiento, la relación con la actividad, la situación económica, la formación, la salud, los vínculos y antecedentes familiares, la utilización de los servicios sociales y la relación con la justicia*. Según la encuesta realizadas por el INE en 2005:

#### **Características demográficas.**

- La población atendida está compuesta por **el 82,7% de varones** frente al **17,3% de mujeres**, lo que muestra una notable masculinización del fenómeno.
- Atendiendo a la nacionalidad, **el 51,8% son españoles y el 48,2% extranjeros**. Entre los extranjeros, el grupo mayoritario es el de los africanos (43,6%), seguido por los europeos (37,5%) y los americanos (14,0%).
- **El 38,8% de las personas extranjeras no están empadronadas frente a solo el 4,2% de los españoles**
- **La población extranjera es más joven que la española**. El 88,1% de los extranjeros tienen menos de 45 años, frente al 58,3% de los españoles. Esta diferencia se concentra principalmente en el grupo de edad entre 18 y 29 años.

#### **Situaciones familiares y antecedentes**

- Las situaciones más frecuentes vividas antes de los 18 años fueron la falta de dinero (40,6%) y el fallecimiento de un miembro de la unidad familiar (39,9%). Por su parte, el 6,5% de la población tuvo a su padre y/o madre en prisión y un 8,2% sufrió un desalojo de su vivienda.

#### **Alojamiento.**

- **El 45,6% de la población sin hogar se aloja al margen de la red asistencial existente** (pisos ocupados, espacios públicos o alojamientos de fortuna).

#### **Utilización de los servicios sociales.**

- **El 60,6% del colectivo opina que los servicios sociales le ayudaron poco o nada.**

---

Estudios, Madrid, 2000

<sup>6</sup> Tezanos J.F. Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales. Ed. Sistema. Madrid, 2001.

<sup>7</sup> Día de los Sin Techo, Campaña 2005 "Los dos viven en la calle pero sólo uno es de piedra. Un techo por derecho" Datos de la encuesta INE (2003). [www.ine.es](http://www.ine.es)

### **Relación con la Justicia.**

- Desde que se encuentran sin hogar, **el 41,9% de las personas han sido insultadas o amenazadas, el 40,3% han sido robadas, y el 3,5% ha sufrido agresiones sexuales (12,8% en las mujeres y 1,5% en los hombres).**
- Respecto a su relación con la delincuencia, **el 47,6% del total ha sido denunciado o detenido alguna vez.** De ellos, prácticamente **la mitad ha sido condenada por los tribunales.**

Estos datos muestran un rostro de exclusión social con rasgos de personas jóvenes, con difícil acceso a los servicios sociales y expuestas a agresiones violentas de algún tipo. Se constata, también, la incorporación de un número creciente de mujeres e inmigrantes.

### **3. La Pobreza y Exclusión Social.**

La **pobreza**, según la definición de la Unión Europea<sup>8</sup>, es la situación de *"aquellas personas, familias o grupos, cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que les excluyen del mínimo nivel de vida aceptable en los Estados miembro en los que viven"*. Actualmente, las situaciones de pobreza aumentan en toda Europa. El último Informe de la Comisión Europea, indica que los niveles de pobreza se mantienen, especialmente en aquellos grupos que tienen mayores dificultades para incorporarse a esta sociedad competitiva y desigual. En la Unión Europea se estima<sup>9</sup> que hay alrededor de tres millones de personas sin hogar y otros dieciocho millones que habitan en viviendas precarias.

En España, el último informe del Consejo Económico y Social (CES), en la Memoria socio económica de España del 2005, incluye un capítulo que titula, "Pobreza e Inclusión Social", donde indica que *"a pesar del intenso crecimiento económico español en la última década, la tasa de población por debajo del umbral de pobreza relativa persiste (20 por 100 frente al 16 por 100 en la UE-25), España es el segundo país de la UE 25, después de Grecia, en el que el menos visible es el efecto de las transferencias sociales, en el porcentaje de reducción de la tasa de pobreza"*<sup>10</sup>. La proporción de "trabajadores pobres" en nuestro país, ascendía al 10 %, frente al 7 % de media en la UE-15.

En resumen: *para crecer hay que expulsar de los derechos sociales a nuevos sectores.* Es uno de los rasgos constitutivos del modelo neoliberal de sociedad. El concepto **exclusión social** añade otros elementos a la pobreza, de carácter más *cuantitativo*. Al hablar de "excluidos", estaríamos hablando de personas, familias o grupos que, además de no llegar a los niveles mínimos de bienestar alcanzados en un determinado país, *no participan de las formas de vida de y integración social* existentes en el mismo. La exclusión tiene un

---

<sup>8</sup> Definición del Consejo de Ministros en el marco del segundo programa de lucha contra la pobreza, de la anterior Comunidad Económica Europea (CEE) diciembre de 1984

<sup>9</sup> Observatorio Europeo de los Sin Techo. Informe Transnacional de FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar). Bruselas, 2002.

<sup>10</sup> C.E.S (Consejo Económico y Social) Memoria Socio Económica y Laboral (2005), [www.ces.es](http://www.ces.es)

componente **estructural** (dificultad de acceso a los derechos sociales); un componente **social** (ausencia de redes sociales y de participación) y un componente **personal** (desmotivación, desesperanza, sentimiento de fracaso, ausencia de proyecto de vida, dependencia de las instituciones...). Por último, parece obvio decirlo, pero la "exclusión social" se trata siempre de una situación *impuesta*, no querida ni buscada por la persona que la sufre.

#### **4. Los procesos que conducen a la Exclusión Social:**

La exclusión social es fruto de diversos procesos de cambio:

- a. **En los modos de producción:** La aplicación de las nuevas tecnologías a todos los campos de la producción y la extensión de la globalización económica ha disparado el crecimiento económico, pero también la pobreza.
- b. **En el empleo:** El aumento de mano de obra fluctuante y del empleo inestable y precario con el fin de mantener los niveles de competitividad y beneficio exigidos por el mercado afecta de manera especial a jóvenes, mujeres y parados mayores de 45 años, así como al creciente número de trabajadores inmigrantes no regularizados.
- c. **En el acceso a la vivienda:** La ausencia de vivienda dificulta el acceso a un trabajo y a una educación y formación profesional, limita las posibilidades de inserción social, impide el desarrollo personal y provoca un rápido deterioro de la salud física y mental. En suma, la carencia de vivienda afecta a la satisfacción del resto de los derechos sociales. Nunca antes la vivienda había tenido tan difícil acceso y tanta gente había estado privada de ella.
- d. **Deficiencias en la protección social:** Nuestro sistema de Seguridad Social tiene un *marcado carácter contributivo*. La actual política de *contención del gasto social* supone una merma de recursos adecuados para desarrollar estrategias de inserción.
- e. **Cambios demográficos y familiares:**
  - El descenso de la tasa de natalidad. España tiene una de las más bajas de la UE: sólo el 14 % de la población es menor de 15 años.
  - El envejecimiento de la población: Los mayores de 65 años suman el 17 % de la población.
  - El crecimiento de inmigrantes: en la actualidad representa ya al 8,4 % de la población total.
- f. **La autopercepción de inseguridad y fracaso:** Deficiencias en la educación, la vivienda, la salud...lleva a la población afectada a *una autopercepción como fracasado*.

#### **5. La realidad al desnudo.**

La realidad en los titulares de los periódicos nacionales, nos muestra infinidad de noticias que hablan de "sin hogar, sin techo, mendigo, indigente, pobre", mostrándonos una trágica y cotidiana verdad.

Tabla/ Fuente: ENRED<sup>11</sup> (enero a junio 2006).

<b>FECHA:</b>	<b>TITULAR:</b>	<b>CCAA:</b>
06/06/2006	Seis entidades de ayuda a personas sin techo censuran la ordenanza cívica	Cataluña
28/06/2006	El Ayuntamiento pide medidas para retirar a mendigos y prostitutas de la calle sin orden judicial	Madrid
25/01/2006	El indigente agredido en Huelva por seis menores dice sentirse amenazado otra vez	Sevilla
11/02/2006	El 22% de las personas sin hogar en Euskadi reconoce haber sufrido malos tratos	País Vasco

Destacar que en las noticias aparecidas este semestre, 187, la referencia hacia estas personas como "indigentes" se ha hecho muy común. Normalmente, se ha realizado esta connotación negativa cuando se les ha querido asociar con otros problemas de mayor carga estigmatizadora como la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia. El análisis también muestra y pone el acento en la violencia (son 94 de las 187, que representan un 50,26%) que se desarrolla contra estas personas, ejercida como "moda" por jóvenes en edades más tempranas. Las personas sin hogar ven agravada todavía más esta situación de indefensión y vulnerabilidad, por una línea populista de los ayuntamientos mediante la aplicación de ordenanzas, que propugnan "mano dura" contra la delincuencia, incluyendo erróneamente dentro de esta política a los más pobres y excluidos. Una vez más, nuestras autoridades caen en el error de Identificar pobreza y exclusión social, con comportamientos ilícitos, delictivos o criminales. Consolidándose una tendencia ya marcada por Pedro Cabrera<sup>12</sup>, que denunciaba esta orientación por parte de nuestros políticos.

## **6. La violencia.**

Como dice Susan George<sup>13</sup>, violencia es "todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales: alimentación, vivienda, vestido, sí, pero también dignidad". Pero cuando, además, se le priva de las oportunidades de participar de las formas de vida y de integración social, decimos que se da una situación de exclusión social.

## **7. Dimensiones de la violencia en la Exclusión Social.**

¿Cuáles son las dimensiones de la violencia en la exclusión social?

---

<sup>11</sup> Análisis elaborado de los datos recogidos en el "Informe de noticias sobre Personas Sin Hogar" 1º Semestre 06, elaborado por la Red Nacional de Entidades que trabajan con personas Sin Hogar (ENRED). [www.enredpsh.org](http://www.enredpsh.org)

<sup>12</sup> Informe elaborado para FEANTSA "La imagen de las personas sin hogar en dos diarios madrileños" Estudio realizado entre 01 de enero 2003 y junio 2004. Pedro Cabrera.

<sup>13</sup> citada por TORTOSA, J.M., en "Violencia y Pobreza: una relación estrecha", Papeles nº 50, Madrid: FUHEM, 1994.

- a. **Desde la sociedad.** La sociedad tiende a criminalizar la miseria y a culpar a los excluidos de su situación, a estigmatizarlos. Las personas sin techo pierden su condición de ciudadanos, desaparecen del espacio público, su presencia molesta, disgusta y perturba la convivencia de los "otros ciudadanos". Hay violencia cuando se rechaza la proximidad o la simple presencia del excluido (en la escuela, en el vecindario, en los espacios públicos...), cuando se cae en el no-reconocimiento de su capacidad de aportación social.
- b. **Desde las estructuras.** Los Estados modernos no garantizan el acceso de todos los ciudadanos a los derechos sociales básicos, como son vivienda, educación, empleo y protección social. Los obstáculos para acceder a esos derechos suponen, en la práctica, la pérdida de la ciudadanía y de la posibilidad de desarrollarse con dignidad.
- c. **Desde las Administraciones públicas.** Actualmente, existe una tendencia generalizada en los Ayuntamientos de toda España a aprobar Ordenanzas Municipales destinadas a hostigar la vida de las personas sin hogar en la calle. Con estas medidas se intentan establecer medidas de control para aislar a determinados grupos sociales que son catalogados como "peligrosos", "incívicos" o susceptibles de "perturbar la convivencia de los buenos ciudadanos". Estas Ordenanzas, fuente de grave exclusión y marginación de las personas sin techo, penalizan, estigmatizan y criminalizan aún más a un colectivo ya por sí vulnerable.
- d. **Desde los medios de comunicación.** Determinadas estrategias informativas agravan el fenómeno de los sin techo cuando se refieren a estas personas con términos como "mendigo" o "indigente", expresiones con una fuerte connotación negativa que pueden leerse casi a diario en noticias que, en la mayoría de los casos, recrean contenidos violentos o morbosos. A esta "violencia" informativa hacia las personas sin hogar contribuyen también la abundancia de noticias en las que se vinculan a los sin techo con acciones delictivas o con grupos sociales con problemáticas muy distintas.
- e. **Desde las nuevas tecnologías.** Es cada vez más frecuente el recurso a grabar actos violentos a través de soportes domésticos (teléfonos móviles, cámaras digitales, etc.) y a distribuirlos vía internet a cualquier parte del mundo. Captar imágenes de palizas con móvil se ha convertido, por ejemplo, en una afición muy extendida entre los llamados "happy slappers".
- f. **Desde lo personal.** Son las dos caras de la moneda: violencia, como enajenación de derechos y como respuesta de quien se siente expoliado. *La negación del otro en su humanidad*, una situación sostenida de pobreza, unida a la vivencia del rechazo, conduce a una autopercepción de fracaso, de negación de las propias capacidades, que conlleva la pérdida de roles sociales y de identidad.

## **8. La protección jurídica de las personas Sin Hogar.**

La dignidad, la igualdad, el derecho a la seguridad personal y jurídica, el derecho a la intimidad, el derecho a la libre circulación y residencia, derechos a la vivienda y protección social, derecho al empleo, derecho a la sanidad, etc son derechos y libertades fundamentales inalienables de cualquier persona, propugnadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ratificadas por la normativa europea y por nuestra Constitución, no son "sueño de verano", ni negociables. Las situaciones de injusticia y violencia contra las personas Sin Hogar, se constituyen en violaciones flagrantes en contra de sus derechos humanos, por tanto son constitutivas de delito y punibles. La protección de estos derechos humanos básicos de las personas sin hogar, se convierten en el soporte de la justicia y de la paz en nuestra sociedad.

## **8. ¿Qué pedimos?**

### **□ Las autoridades públicas tienen que:**

1. Realizar un mayor esfuerzo para erradicar la pobreza y exclusión social, y garantizar políticas que permitan sinergias en los ámbitos económicos y sociosanitarios.
2. Desarrollar alternativas reales de inserción, que se adecuen a las necesidades de las personas sin techo.
3. Propiciar una mayor coordinación y colaboración con el conjunto de la sociedad, a través de la participación en las políticas públicas contra la pobreza y exclusión social.
4. Arbitrar una respuesta adecuada a la inmigración, a través de iniciativas legales y el reajuste de los recursos específicos para la población inmigrante.
5. Impulsar ordenanzas municipales orientadas a la construcción de ciudades abiertas.
6. Atajar de manera urgente y decidida la especulación inmobiliaria y desarrollar una adecuada política de vivienda.
7. Derogar ordenanzas represivas y policiales en el uso y regulación del espacio público.

### **□ Los medios de comunicación social tienen que:**

8. Abordar **contenidos informativos honestos** sobre las personas sin hogar basados en una óptica amplia y heterogénea de este grupo social y el respeto hacia sus condiciones de precariedad social y su situación de vulnerabilidad humana.

### **□ La sociedad general tiene que:**

9. Realizar un mayor esfuerzo de coordinación, implicación y participación con el Estado y con el conjunto de los agentes económicos y sociales en la puesta en marcha de acciones de inclusión social, en la mejora de los niveles de formación y motivación de los profesionales, y en una mayor sensibilización, difusión y debate sobre la realidad de las personas sin hogar.